

INFORME DE GESTIÓN No. 9

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA UBICACIÓN TERRITORIAL DEL PARQUE NACIONAL SALTOS DE LA JALDA, CREADO MEDIANTE DECRETO NO. 571-09 DEL 7 DE AGOSTO DE 2009 Y EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES. INICIATIVAS PROPUESTAS POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

EXPEDIENTES NOS.

- ✓ 00090-2016-SLO-SE
- ✓ 00274-2017-PLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, se reunió para el estudio de las referidas iniciativas, el 9 de mayo del año en curso, para conocer el contenido de los proyectos leyes.

Durante el proceso de estudio fue revisada la opinión del Departamento Técnico de Revisión Legislativa, tomando en consideración las sugerencias emitidas, así como también la opinión remitida del Instituto Cartográfico Militar, referente al expediente No. 00090.

En vista de que ambas iniciativas buscan modificar ubicación territorial en diferentes Parques Nacionales de la provincia de Hato Mayor, esta Comisión consideró imprescindible solicitar opinión al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de conocer sus consideraciones al respecto, para luego rendir el informe legislativo correspondiente.

Los miembros de la Comisión acordaron continuar con el estudio de las referidas iniciativas.

Para conocimiento del Pleno Senatorial



FÉLIX NOVA PAULINO
Presidente